

pediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles y los que se consideren afectados podrán interponer las alegaciones que estimen oportunas.

Beranga, 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José María Ruiz Gómez.

09/5953

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad destinada a residencia de ancianos en edificación sita en el número 3 de la calle de El Rivero en Limpias.*

Por «Promaiorem Limpías, S. L.», con CIF B-39645346 y domicilio en El Rivero, 3 de Limpías se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de residencia de ancianos en edificación sita en el número 3 de la calle de El Rivero en Limpías.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 en relación con el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpías, 13 de abril de 2009.—La alcaldesa (PD Segundo Teniente de Alcalde), Olivia Martínez Sánchez.

09/6062

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

*Información pública de solicitud de licencia para construcción de prendedero para novillas, en Llanos.*

Por doña María Dolores Ruiz Pardo, con DNI número 13728763-V, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para llevar a cabo la construcción de prendedero para novillas en Llanos, término municipal de Penagos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (ocho a catorce treinta horas) en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pénagos, 19 de marzo de 2009.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

09/4629

#### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

*Información pública de solicitud de licencia para depósito comercial de productos pirotécnicos, en Caranceja.*

Por don Emilio Díaz Riaño, se solicita licencia de actividad para depósito comercial de productos pirotécnicos en el paraje Lazareo de Caranceja, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El presente edicto sustituye al publicado en el BOC número 59 de fecha 26 de marzo de 2009.

Reocín, 31 de marzo de 2009.—El alcalde, Germán Fernández González.

09/5772

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Información pública de aprobación inicial del texto refundido del Proyecto Plan Parcial Sector 109.*

Por Resolución adoptada por la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 3 de abril de 2009, ha sido aprobado inicialmente el Texto Refundido del Proyecto de Plan Parcial Sector 109 en Sancibrán del Suelo Urbanizable Delimitado previsto por las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Bezana, redactado por «Parque Ingenieros, S.L.» y visado por su colegio profesional de fecha 27 de noviembre de 2008, a iniciativa de la entidad mercantil «Fuentenogal, S.L.», con domicilio en calle Juan de Herrera, 5-1º izda de Santander y CIF B-39470893, y presentado en las oficinas municipales con fecha 28 de noviembre de 2008 (RE 9920), y cuyo desarrollo deberá ajustarse a los informes de los organismos sectoriales competentes y que incorpora el Informe de Sostenibilidad Ambiental en cumplimiento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado.

Lo que se somete a información pública por un plazo de 45 días hábiles, contado desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/5920

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Información pública de aprobación inicial del texto refundido del Proyecto de Plan Parcial Sector 108.*

Por Resolución adoptada por la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada con fecha 3 de abril de 2009, ha sido aprobado inicialmente el texto refundido del proyecto de Plan Parcial Sector 108 en Sancibrán del Suelo Urbanizable Delimitado previsto por las Normas Subsidiarias de Santa Cruz de Bezana, redactado por «Parque Ingenieros, S.L.» y visado por su colegio profesional de fecha 17 de octubre de 2008, a iniciativa de la entidad mercantil «Fuentenogal, S.L.», con domicilio en calle Juan de Herrera, 5-1º izquierda de Santander y CIF B-39470893, y presentado en las oficinas municipales con fecha 20 de octubre de 2008 (RE 8620), y cuyo desarrollo deberá ajustarse a los informes de los organismos sectoriales competentes y que incorpora el Informe de Sostenibilidad Ambiental en cumplimiento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado.

Lo que se somete a información pública por un plazo de 45 días hábiles, contado desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 15 de abril de 2009.—El Alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/5921

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de 6 de abril de 2009, de la Universidad de Cantabria, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con lo regulado en las disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril (BOE 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones con-

feridas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrita al mismo área de conocimiento y departamento que estuviera en su Cuerpo de origen, a la funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Doña M<sup>a</sup> Ángeles Cavia Soto, DNI 13700676J, Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica, Departamento de Ingeniería Eléctrica y Energética. Fecha de efectos de la integración: 6 de marzo de 2009.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 6 de abril de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/5843

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación juicio número 254/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ewa María Gwozdziewicz contra don Antonio Fernández Morante, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 254/2009 se ha acordado citar a don Antonio Fernández Morante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2009 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que debán revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Fernández Morante, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/5181

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación juicio número 236/09.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON CARLOS ORTIZ HERMIDA, DON ÁNGEL SANCRISTOBAL DE PABLO contra «PROMOCIONES COBRECES, S.», en reclamación por ORDINARIO, registrado con el número 236/2009 se ha acordado citar a «PROMOCIONES COBRECES, S. L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre de 2009 a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «PROMOCIONES COBRECES, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 30 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/5182



### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Anual .....                          | 142,10 |
| Semestral .....                      | 71,06  |
| Trimestral .....                     | 35,52  |
| Número suelto del año en curso ..... | 1,02   |
| Número suelto del año anterior ..... | 1,50   |
| IVA incluido 4%                      |        |

##### Anuncios e inserciones:

|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| a) Por palabra .....                                            | 0,381  |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....  | 2,06   |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas ..... | 3,47   |
| d) Por plana entera .....                                       | 347,45 |
| + el 16% de IVA                                                 |        |

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA**

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*